

Perfiles corporativos en Redes Sociales. Protección de la cuenta



Emplee contraseñas robustas para el acceso a las cuentas y renuévelas de manera periódica.

No abra desde sus redes sociales ningún enlace o fichero adjunto que presente cualquier indicio o patrón fuera de lo habitual, principalmente si se lo envía alguna persona desconocida.



Active la verificación en dos pasos. Establezca un segundo factor de autenticación (SMS, correo electrónico, etc.).



Emplee una contraseña diferente para cada cuenta y red social, y no reutilice las contraseñas empleadas en otros sitios webs o recursos corporativos de su organismo o empresa.



Habilite la opción de envío de alertas de inicio de sesión.



Debido a que las redes sociales actualizan rutinariamente sus configuraciones de seguridad y de privacidad, verifique periódicamente el estado de su perfil en ambas cuestiones.



En caso de recibir un enlace acortado, se aconseja emplear herramientas que permitan conocer la URL extendida escondida.



Tenga especial cuidado con enlaces que reciba a través de mensajes directos, pues es uno de los principales vectores de ataque.



En caso de detectar una intrusión en alguna de sus cuentas en redes sociales, notifique a la red social, cambie la contraseña de su perfil y denuncie el caso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



No divulgue información personal en Internet que lo pueda vincular como gestor del perfil corporativo de una organización. En general, aplique sentido común.





